

Quito, 14 de septiembre de 2017

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-045-2017

Mancomunidad de Agua Potable Poza Honda inscrita en el CNC

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), inscribió en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, a la **Mancomunidad para la gestión, regulación, manejo y administración del Sistema de Agua potable Poza Honda (Guarumo)**, bajo el número MANC-049-2017-CNC.

El convenio de la **Mancomunidad para la gestión, regulación, manejo y administración del Sistema de Agua potable Poza Honda (Guarumo)** fue suscrito por los gobiernos autónomos descentralizados municipales 24 de mayo y Santa Ana, de la provincia de Manabí, mismo que tendrá una duración de 100 años.

Con la ejecución del presente convenio los GAD mancomunados podrán asumir y ejercer de modo pleno la competencia transferida por el MIDUVI y la SENAGUA el 03 de marzo de 2011, administrando y desarrollando un sistema de gestión para la regulación, planificación diseño, construcción, control, operación y mantenimiento del Sistema Guarumo para producción, distribución y comercialización de agua potable.

Las resoluciones habilitantes y el convenio de la Mancomunidad se encuentran publicados en el Registro Oficial No. 644, de fecha 8 de diciembre de 2015.

Según el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, a la fecha, se hallan inscritas 41 Mancomunidades y 8 Consorcios.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec